



MENDOZA, 6 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 14431/2024**, donde la Profesora **María Paola PALACIOS (DNI Nro. 24.460.027)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición del duplicado de su diploma de Profesora de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo, en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 01/1997-CD, Ordenanza Nro. 10/1997-CS y Resolución Ministerial Nro. 1858/1997, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Nro. 218/1999, de fecha 7 de octubre de 2024, la Decana expidió a nombre de la interesada el diploma de Profesora de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que la egresada solicita la expedición de un duplicado debido al extravío del diploma.

Que obra comprobante de denuncia realizada por la Prof. María Paola PALACIOS el día 28 de febrero de 2020.

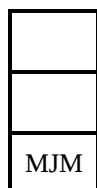
Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y la Circular Nro. 1/2024-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de **María Paola PALACIOS (DNI Nro. 24.460.027)**, egresada de esta Facultad, el **duplicado** del diploma de **“Profesora de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo”**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo